



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

Delegación del Gobierno para la
Violencia de Género

**INFORME DE ACTUALIZACIÓN DE LA PROPUESTA COMÚN PARA LA
MEJORA DE LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PUESTA EN MARCHA
DE UN PLAN PERSONALIZADO DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE
VIOLENCIA DE GÉNERO Y PREVISIÓN DE ACTUACIONES PARA 2015**

22 de abril de 2015



INFORME DE ACTUALIZACIÓN DE LA PROPUESTA COMÚN PARA LA MEJORA DE LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN PERSONALIZADO DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y PREVISIÓN DE ACTUACIONES PARA 2015.

La *“Propuesta común para la mejora de la coordinación institucional y la puesta en marcha de un plan personalizado de atención a las víctimas de violencia de género”* se aprobó por la Conferencia Sectorial de Igualdad el 17 de junio de 2013, que también acordó el seguimiento de su implementación para dar cuenta de los avances habidos en las distintas Comunidades autónomas en su implementación.

En la Conferencia Sectorial de Igualdad de 21 de julio de 2014 se presentó el primer informe de seguimiento, que recogía el estado de situación de las medidas de la Propuesta Común en cada Comunidad Autónoma y Ciudad con Estatuto de Autonomía, para la mejora de la coordinación institucional y la puesta en marcha de un plan personalizado de atención a las víctimas de violencia de género a dicha fecha.

El 22 de julio de 2014 la Secretaria de Estado de Servicios Sociales e Igualdad dictó resolución resolviendo la convocatoria de ayudas para la mejora de la coordinación institucional y puesta en marcha de un plan personalizado de atención a víctimas de violencia de género financiados por los EEA GRANTS/ Fondos Noruegos. En virtud de la misma, los proyectos presentados por las Comunidades Autónomas de Andalucía, Islas Baleares, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura y Murcia, resultaron seleccionados para la concesión de una subvención de 170.000€ para la realización de un proyecto en el marco de la Propuesta Común.

Por su parte, los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, contemplan en la partida presupuestaria 26.22.232C.451 un crédito de un millón de euros para transferencias a las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla para la implementación de la Propuesta Común.

Por ello, el presente informe, además de recoger actualizada la información sobre la implementación de la Propuesta Común, incluye las previsiones de actuaciones a realizar en 2015.



Contenido

ANDALUCÍA.....	4
ARAGÓN.....	7
ASTURIAS.....	10
BALEARES.....	12
CANARIAS.....	15
CANTABRIA.....	17
CASTILLA-LA MANCHA.....	20
CASTILLA y LEÓN.....	22
CATALUÑA.....	26
CIUDAD DE CEUTA.....	28
COMUNIDAD VALENCIANA.....	30
EXTREMADURA.....	32
GALICIA.....	35
LA RIOJA.....	38
MADRID.....	42
CIUDAD DE MELILLA.....	44
MURCIA.....	46
NAVARRA.....	49
PAÍS VASCO.....	51



ANDALUCÍA

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015
<p>Protocolo de coordinación interinstitucional autonómico.</p>	<p>Acuerdo por el que se aprueba el Procedimiento de Coordinación y Cooperación Institucional para la Mejora en la Actuación ante la Violencia de Género en Andalucía (2005, actualizado a 3 junio 2013)</p> <p>Comisión institucional de Andalucía de coordinación y seguimiento de acciones para la erradicación de la violencia de género (DECRETO 72/2009, de 31 de marzo)</p>	
<p>Protocolos de coordinación a nivel local.</p>	<p>Existen Comisiones de Seguimiento Locales y Provinciales, en el marco del Procedimiento de Coordinación Institucional para la Prevención de la Violencia de Género y Atención a las Víctimas en Andalucía.</p>	<p>Aprobación " Protocolo de actuación con víctimas de violencia de género en el SAVA"</p>
<p>Protocolos de actuación a nivel autonómico que desarrollen y concreten las previsiones contenidas en los Protocolos existentes de ámbito estatal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Protocolo de detección e intervención sobre violencia contra las mujeres para las Unidades de Salud Mental Comunitarias. (2008-2012) • Protocolo Andaluz para la actuación sanitaria ante la violencia de género (2008) • Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito educativo (2011) • Protocolo andaluz de actuación sanitaria desde el ámbito de las urgencias ante la violencia de género (2012). • Protocolo de actuación y derivación de mujeres con adicciones y violencia de género 2013 	
<p>Reuniones trimestrales de cooperación entre la Consejería competente en materia de violencia de género y las Unidades de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer.</p>	<p>La Unidad de Coordinación de la Violencia sobre la Mujer de la Delegación del Gobierno, es miembro del Observatorio Andaluz para la Violencia de género (OAVG)</p>	



RECURSOS

RECURSOS	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015
Mapas de recursos y servicios para la atención a las víctimas de la violencia de género a nivel autonómico	<ul style="list-style-type: none"> • Carta de Servicios del Instituto Andaluz de la Mujer (2014) • Mapa de todos los recursos existentes en el territorio con independencia de su titularidad Accesible en los recursos de atención existentes en la Comunidad Autónoma y en la web del IAM http://www.iam.junta-andalucia.es/ 	
Red autonómica de recursos y servicios con itinerarios y acuerdos específicos de derivación	En el Procedimiento de Coordinación Institucional se definen los recursos y servicios existentes y en la web del IAM	

ATENCIÓN PERSONALIZADA

ATENCIÓN PERSONALIZADA	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015
Planes de actuación individualizados (PAIs)	Establecido en la Red Integral de Atención y acogida a Víctimas de Violencia de Género desde 2007 y accesible a todos los recursos a través del SIAM (Sistema de Información del Instituto Andaluz de la Mujer)	
Seguimiento periódico		

GESTIÓN

GESTIÓN	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015
Sistemas de información compartidos para la atención personalizada (a nivel autonómico, con las EELL)	Se dispone de una aplicación informática en la que se incluye toda la información de cada caso para evitar la revictimización de las mujeres. Esta aplicación (SIAM) es gestionada por el Instituto Andaluz de la Mujer y recoge la información disponible de las mujeres atendidas por violencia de género en los Centros Provinciales del IAM, en los Centros Municipales de Información a la Mujer o en el Servicio Integral de Atención y Acogida a mujeres y a sus hijos e hijas	A través de la subvención de las EEAGrants, se está llevando a cabo un proyecto para avanzar hacia un sistema de información coordinado de actuaciones y la elaboración de planes personalizados de seguridad y atención a las víctimas.



	víctimas de Violencia de género.	
Interconexión con sistemas de información estatales	<ul style="list-style-type: none">• Firmado el 23 de septiembre de 2014 el convenio de colaboración que permite acceso al Sistema VdG• Acceso a SIRAJ• Información sobre altas y bajas en el Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género (ATENPRO)	A lo largo de 2015 se llevará a cabo la interconexión de sistemas de información con el sistema VdG.
Ventanilla única		



ARAGÓN

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015
Protocolo de coordinación interinstitucional.	<p>Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la prevención de la Violencia de Género y Atención a las Víctimas en Aragón (2008)</p> <p>Procedimiento de atención en la urgencia a mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual</p>	Revisión y mejora
Protocolos de coordinación a nivel local.	Implementación del protocolo marco en las Comarcas Aragonesas y en Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes (Desde 2009).	Se está trabajando en 5 procedimientos comarcales y haciendo seguimiento de todos los ya elaborados. (Estaría todo el territorio cubierto menos Zaragoza capital).
Protocolos de actuación a nivel autonómico que desarrollen y concreten las previsiones contenidas en los Protocolos existentes de ámbito estatal.	<p>Programa de Atención Integral a las Mujeres víctimas de Violencia de Género en los Servicios de Urgencia Hospitalarios (2011). Desarrolla la colaboración on line entre Salud y las FCSE en Aragón para la mejor protección de las víctimas.</p> <p>Programa de Intervención Familiar con Unidades Familiares en las que se produce violencia de género</p>	Formación de profesionales de servicios sociales para la implementación del Programa de Intervención Familiar con unidades familiares en las que existe violencia de género
Reuniones trimestrales de cooperación entre la Consejería competente en materia de violencia de género y las Unidades de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer en las Delegaciones del Gobierno.	Reuniones periódicas (no está establecida ninguna periodicidad)	

RECURSOS

RECURSOS	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015
Mapas de recursos y servicios para la atención a las víctimas de la	Elaboración Carta de Servicios del IAM	Publicación de la Carta de Servicios
	Información sobre recursos y servicios a	Actualización continua de la



violencia de género a nivel autonómico	través de: <ul style="list-style-type: none"> - la página web del IAM - Dípticos informativos de los servicios del IAM - Centros comarcales de información y servicios a la mujer 	información disponible en la web del IAM, en los dípticos informativos
Red autonómica de recursos y servicios con itinerarios y acuerdos específicos de derivación	Protocolo de derivación a recursos y servicios desde el Teléfono de Atención 24 horas a mujeres víctimas de violencia (900 504 405)	Seguimiento y supervisión del protocolo
	Elaboración de Procedimientos de coordinación comarcal para la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer	Comisiones de Seguimiento
	Protocolo de coordinación con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales para la atención de mujeres mayores y/o discapacitadas víctimas de violencia de género	Revisión y mejora

ATENCIÓN PERSONALIZADA

ATENCIÓN PERSONALIZADA	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015
Planes de actuación individualizados (PAIs)	Planes Individualizados en el marco del Programa de Intervención Familiar con Unidades Familiares en los que se produce violencia de género. Coordinación con otros sistemas de protección tomando como punto de referencia servicios sociales generales	Revisión y seguimiento
Seguimiento periódico	Seguimiento del PAI de las víctimas de violencia por el Equipo multidisciplinar con una periodicidad quincenal	

GESTIÓN

GESTIÓN	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015
Sistemas de información compartidos para la atención personalizada (a nivel	No hay sistemas de información compartidos. El IAM está trabajando en la recogida de datos sobre asistencia social integral que prestan los Servicios Sociales Especializados de Atención a Mujeres	Mejora del sistema información



autonómico, con las EELL)	víctimas de violencia de género, que recoge la atención social, psicológica, jurídica.	
Interconexión con sistemas de información estatales	<ul style="list-style-type: none">• No se tiene acceso al Sistema VdG• Acceso a SIRAJ• Información sobre altas y bajas en el Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género (ATENPRO)	18 de marzo de 2015: se inician negociaciones con el Ministerio del Interior para acometer la integración de los servicios sociales, asistenciales y de igualdad con el Sistema VioGen.
Ventanilla única:		



ASTURIAS

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015
Protocolo de coordinación interinstitucional	Protocolo Interdepartamental para la Mejora de la Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia de Género (2007)	Revisión
Protocolos de coordinación a nivel local.	Las corporaciones locales se han adherido al mismo a través de la Federación Asturiana de Concejos, para los ámbitos de Igualdad de Oportunidades y Servicios Sociales, de competencia municipal.	
Protocolos de actuación a nivel autonómico que desarrollen y concreten las previsiones contenidas en los Protocolos existentes de ámbito estatal.	Se incorporan al Protocolo Interdepartamental los anexos del Protocolo de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y de coordinación con los órganos judiciales para la protección de las víctimas de la violencia de género y doméstica	
Reuniones trimestrales de cooperación entre la Consejería competente en materia de violencia de género y las Unidades de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer en las Delegaciones del Gobierno.	Existe un acuerdo de cooperación entre el Instituto Asturiano de la Mujer y la Unidad de Coordinación la violencia sobre la Mujer, para el seguimiento de las órdenes de protección de las mujeres alojadas en la Red de casas de acogida; así mismo, la Unidad de Coordinación forma parte de la comisión técnica del Observatorio Permanente contra la Violencia de Género,	Continuidad de esta colaboración

RECURSOS

RECURSOS	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015
Mapas de recursos y servicios para la atención a las víctimas de la violencia de género a nivel autonómico	Existe una guía de recursos en formato papel y on-line (www.asturias.es/insasmujer) para la consulta tanto de profesionales como de mujeres VVGG	
Red autonómica de recursos y servicios con itinerarios y acuerdos específicos de derivación	Los definidos en el Protocolo Interdepartamental y en el acceso a la Red de Casas de Acogida del Principado de Asturias	



ATENCIÓN PERSONALIZADA

ATENCIÓN PERSONALIZADA	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015
Planes de actuación individualizados (PAIs)	El procedimiento de atención individualizada se recoge en el Protocolo Interdepartamental de VG y desde los distintos recursos se establece la derivación pertinente	
Seguimiento periódico		

GESTIÓN

GESTIÓN	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015
Sistemas de información compartidos para la atención personalizada (a nivel autonómico, con las EELL)	La C.A. del Principado de Asturias, a través del Instituto Asturiano de la Mujer, dispone del Registro Integral de Expedientes de Víctimas de Violencia (RIEV), Es una herramienta común a los recursos de atención a mujeres; a este registro se importan los datos del registro VIMPA (sanitario) y de los recursos de atención como los centros asesores de la mujer, servicios sociales, casas de acogida y centros de atención psicosocial.	
Interconexión con sistemas de información estatales	<ul style="list-style-type: none"> • No se tiene acceso al Sistema VdG • Acceso a SIRAJ • Información sobre altas y bajas en el Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género (ATENPRO) 	En proceso, la firma de un convenio con el Ministerio del Interior para la integración del organismo de igualdad y de los centros asesores de la mujer en el Sistema VdG.
Ventanilla única		



BALEARES

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015
Protocolo de coordinación interinstitucional	Protocolo Interinstitucional de Detección, Prevención y Atención de la violencia machista y en casos de ataques sexuales de las Islas Baleares. 2010	Revisión y actualización del Protocolo, incluyendo las herramientas que surjan del proyecto de EEAA Grants "Ariadna"
Protocolos de coordinación a nivel local.	Existe una mesa técnica sobre violencia de género municipal de la cual se forma parte que facilita el trabajo en red.	Estudio sobre la posibilidad de ampliar su aplicación a otros municipios. A partir de los resultados del proyecto piloto "Figura de referencia" del Proyecto EEAA Grants "Ariadna", implementar protocolos de coordinación que incluyan dicha figura como eje central.
Protocolos de actuación a nivel autonómico que desarrollen y concreten las previsiones contenidas en los Protocolos existentes de ámbito estatal.		Está previsto desarrollar un protocolo común para la actuación en relación con la mutilación genital femenina y con la trata.
Reuniones trimestrales de cooperación entre la Consejería competente en materia de violencia de género y las Unidades de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer en las Delegaciones del Gobierno.	No existe una periodicidad de reuniones establecida. No obstante, la coordinación es fluida	Está previsto establecer una periodicidad de la coordinación

RECURSOS

RECURSOS	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015
Mapas de recursos y servicios para la atención a las víctimas de la violencia de género a nivel autonómico	Se dispone de una Guía de Violencia sobre la mujer en la que aparecen los recursos específicos para mujeres víctimas de violencia de género. Se han actualizado los dípticos de los recursos específicos para mujeres víctimas de violencia de género. Se han elaborado nuevas guías: una para mujeres inmigrantes y otra de salud y mujer.	Difusión de los nuevos materiales en diferentes ámbitos. Continuar con el acuerdo específico con los centros de salud y hospitales para la exposición al público de los diferentes materiales, y para la elaboración conjunta de materiales.



	Material disponible en: http://ibdonca.caib.es	
Red autonómica de recursos y servicios con itinerarios y acuerdos específicos de derivación	Existen protocolos de derivación con algunos de los servicios pertenecientes a la red de atención integral para la VG. Además, se cuenta con uno específico con el IBAVI (Instituto Balear de la Vivienda)	En fase de revisión y establecimiento de nuevos protocolos. Acuerdo de derivación y tramitación conjunta con los servicios del SEPE para la tramitación de la RAI.

ATENCIÓN PERSONALIZADA

ATENCIÓN PERSONALIZADA	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015
Planes de actuación individualizada (PAIs)	Se realizan desde cada servicio de atención integral.	Homogeneización de los PAIs en la red de casas de acogida de las Islas Baleares y en todos los Centros de Información y asesoramiento a mujeres, mediante las bases de datos que surgirán del proyecto Ariadna.
Seguimiento periódico		Creación de la figura de referencia a través del proyecto Ariadna. Creación de la base de datos unificada que permitirá un seguimiento y evaluación continuada.

GESTIÓN

GESTIÓN	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015
Sistemas de información compartidos para la atención personalizada (a nivel autonómico, con las EELL)	Se cuenta con una base de datos propia, SISDONA, a la que tienen acceso algunos de los servicios de la red de atención integral para la VG. Aquellos que no tienen acceso a esta base cuentan con una base propia a la cual tiene acceso la Comunidad Autónoma. Contamos además con un convenio de colaboración con el SEIB112, "Proyecto Iris" que consiste en una base de datos confidencial sobre víctimas de violencia de género, la cual incluye sus números de teléfono que han facilitado voluntariamente, con la finalidad de que el 112 pueda detectar rápidamente las llamadas procedentes de éstas y así poder intervenir de un modo más rápido y eficiente	El Proyecto Ariadna (subvencionado por las EEAGrants) diseñará un sistema de información que unifique el conocimiento de todos los agentes que pueden intervenir en los procesos de prevención, detección y tratamiento de la violencia de género de la Comunidad Autónoma, para lograr una coordinación óptima de servicios y recursos en beneficio de la asistencia a las mujeres y los y las menores a su cargo, a través de planes personalizados de atención y seguimiento de la víctima.
Interconexión con sistemas de	<ul style="list-style-type: none"> No se tiene acceso a VIOGEN 	Se ha obtenido el acceso al Sistema VdG del Ministerio del Interior



información estatales	<ul style="list-style-type: none">• Acceso a SIRAJ.• Información sobre altas y bajas en el Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género (ATENPRO)	
Ventanilla única		Se está realizando un proyecto a partir de experiencias similares sobre instituciones y organismos que deberían colaborar, planificación de su implementación, etc.



CANARIAS

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015
Protocolo de coordinación interinstitucional	Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Atención de las Víctimas de Violencia de Género en la Comunidad Autónoma, 2009.	
Protocolos de coordinación a nivel local	Existen algunos protocolos en las diferentes islas a nivel municipal, especialmente en el marco de los protocolos que impulsa la Administración del Estado para la colaboración entre FCSE y las Policías Locales en la protección de las víctimas de violencia doméstica y de género en los municipios.	
Protocolos de actuación a nivel autonómico que desarrollen y concreten las previsiones contenidas en los Protocolos existentes de ámbito estatal.	Guía de recomendaciones para la actuación de las policías locales Protocolo general de colaboración entre el Instituto Canario de Igualdad y la Federación Canaria de Municipios (FECAM)	
Reuniones trimestrales de cooperación entre la Consejería competente en materia de violencia de género y las Unidades de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer en las Delegaciones del Gobierno.		

RECURSOS

RECURSOS	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015
Mapas de recursos y servicios para la atención a las víctimas de la violencia de género a nivel autonómico	Existe a nivel autonómico un mapa de todos los recursos existentes en el territorio con independencia de su titularidad. Disponible en la web del Instituto Canario de Igualdad. Por otro lado, la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, dispone en su página Web de un mapa con información sobre los recursos de atención inmediata: http://www.gobcan.es/justicia/mapa/mapa.jsp?isla=0	
Red autonómica de recursos y servicios con itinerarios y acuerdos específicos de		



derivación		
------------	--	--

ATENCIÓN PERSONALIZADA

ATENCIÓN PERSONALIZADA	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015
Planes de actuación individualizada (PAIs)	Sistema previsto para la evaluación periódica de la situación de las mujeres y de sus hijos e hijas	
Seguimiento individualizado	La evaluación periódica no se realiza.	

GESTIÓN

GESTIÓN	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015
Sistemas de información compartidos para la atención personalizada (a nivel autonómico, con las EELL)	No se dispone de una aplicación informática con toda la información de cada caso.	
Interconexión con sistemas de información estatales	<ul style="list-style-type: none"> • No se tiene acceso al Sistema VdG • Acceso a SIRAJ • Información sobre altas y bajas en el Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género (ATENPRO) 	En febrero de 2015 se inician contactos con el Ministerio del Interior para la integración de los servicios sociales, asistenciales y de igualdad con el Sistema VioGen
Ventanilla única		



CANTABRIA

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015
Protocolo de coordinación interinstitucional	No existe un protocolo firmado, si bien se coordinan los servicios prestados por el Gobierno de Cantabria con otras instituciones y entidades.	
Protocolos de coordinación a nivel local.		
Protocolos de actuación a nivel autonómico que desarrollen y concreten las previsiones contenidas en los Protocolos existentes de ámbito estatal.	Existe un "protocolo de actuación sanitaria ante los malos tratos de la Comunidad Autónoma de Cantabria"	Desarrollo del "protocolo básico de intervención contra el maltrato infantil en el ámbito familiar" en la Comunidad Autónoma de Cantabria".
Reuniones trimestrales de cooperación entre la Consejería competente en materia de violencia de género y las Unidades de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer en las Delegaciones del Gobierno.	La cooperación es fluida y constante, con contactos presenciales a través de las mesas de coordinación policial y mediante reuniones sobre materias específicas.	Fomentar dicha cooperación mediante reuniones sobre materias específicas relativas a la lucha contra la violencia de género y atención a las víctimas.

RECURSOS

RECURSOS	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015
Mapas de recursos y servicios para la atención a las víctimas de la violencia de género a nivel autonómico	Se ha elaborado una guía para usuarias y otra para profesionales del servicio de información, orientación y atención integral a las víctimas de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Se ha incorporado a la página web "Jovenmania" para su difusión entre los jóvenes.	Continuar la difusión de la guía entre usuarias y profesionales.
Red autonómica de recursos y servicios con itinerarios y acuerdos específicos de derivación	Se ha elaborado una guía de recursos en violencia de género, que incluye itinerarios y acuerdos de derivación.	



ATENCIÓN PERSONALIZADA

ATENCIÓN PERSONALIZADA	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015
Planes de actuación individualizada (PAIs)	Se ha establecido en el servicio de información, orientación y atención integral a víctimas de violencia de género una puerta de entrada única, a través del centro de atención multidisciplinar, que realiza un plan de atención individualizado para las víctimas de violencia de género y su derivación, en su caso, al sistema de acogimiento. En el plan de atención individualizado se diseña las derivaciones y la coordinación con otros profesionales en su caso.	Continuar con la realización estos planes en el Centro de Información y Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género.
Seguimiento periódico	Se realiza un seguimiento periódico de los planes de atención individualizada de las mujeres víctimas de violencia de género por parte del equipo multidisciplinar del Centro de Atención Integral en coordinación con el equipo del sistema de acogimiento. Se han elaborado protocolos de actuación en diversa áreas (administrativa, psicosocial, social y psicológica), desde el Centro de Información y Atención Integral y desde el Sistema de Acogimiento.	Continuar con la elaboración y la mejora de los protocolos de actuación.

GESTIÓN

GESTIÓN	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015
Sistemas de información compartidos para la atención personalizada (a nivel autonómico con las EELL)		
Interconexión con sistemas de información estatales	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha firmado el 9 de marzo de 2015 el convenio de colaboración que permite acceso al Sistema VdG • Acceso a SIRAJ • Información sobre altas y bajas en el Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género (ATENPRO) 	Actuaciones de formación y habilitación de usuarios para que los usuarios del Registro de Seguimiento Integral de Violencia de Género (SIVIG) puedan acceder a la información necesaria del Sistema VioGén, y viceversa.
Ventanilla única	Se ha establecido una "puerta de entrada única" en el servicio de información, orientación y atención integral a víctimas de violencia de género, que supone un PAI único, a través del	Continuación de este proyecto.



	<p>centro de atención multidisciplinar, que realiza un plan de atención individualizado para las víctimas de violencia de género y su derivación, en su caso, al sistema de acogimiento.</p>	
--	--	--



CASTILLA-LA MANCHA

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015
Protocolo de coordinación interinstitucional	Acuerdo de coordinación institucional y aplicación de los protocolos de prevención de la VG y atención a las mujeres maltratadas en CLM. 2009.	
Protocolos de coordinación a nivel local.	En Castilla-La Mancha un gran número de ayuntamientos a iniciativa propia, tienen tipificado el procedimiento en situaciones de violencia de género, en coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.	
Protocolos de actuación a nivel autonómico que desarrollen y concreten las previsiones contenidas en los Protocolos existentes de ámbito estatal.		
Reuniones trimestrales de cooperación entre la Consejería competente en materia de violencia de género y las Unidades de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer en las Delegaciones del Gobierno.	La coordinación entre el Instituto de la Mujer y los Servicios Provinciales dependientes del mismo, y las UU.CC. de la Delegación del Gobierno es muy fluida, ya que los contactos se realizan continuamente y en función de las necesidades que van surgiendo. No hay una sistemática en cuanto a las reuniones, ya que los contactos se realizan también de forma telefónica.	

RECURSOS

RECURSOS	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015
Mapas de recursos y servicios para la atención a las víctimas de la violencia de género a nivel autonómico	A través de la web http://www.navegadora.castillalamancha.es/ , se accede a un mapa que ofrece información sobre todos los recursos y servicios que trabajan en la atención y prevención de la violencia de género.	
Red autonómica de recursos y servicios con itinerarios y acuerdos específicos de derivación	Existe un Protocolo de derivación a la red de recursos de acogida de CLM.	Revisión del protocolo.



ATENCIÓN PERSONALIZADA

ATENCIÓN PERSONALIZADA	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015
Planes de actuación individualizados (PAIs)	Los Planes de Intervención Individualizados se realizan desde las Casas de Acogida.	
Seguimiento periódico	Una vez que la mujer ha finalizado su proceso de recuperación en la Casa de Acogida y causa baja en dicho recurso, comienza su proceso de autonomía de forma independiente. En este momento se realiza un seguimiento profesionalizado desde el Centro de la Mujer más próximo a su lugar de residencia.	

GESTIÓN

GESTIÓN	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015
Sistemas de información compartidos para la atención personalizada (a nivel autonómico, con los EELL)	En Castilla-La Mancha contamos con una aplicación informática "SIEM" (Sistema informático de expediente mujer), a la que tienen acceso todos los centros de la red de recursos para la atención de las mujeres víctimas de VG de CLM.	
Interconexión con sistemas de información estatales	<ul style="list-style-type: none"> • No se tiene acceso al Sistema VdG • No se tiene acceso al SIRAJ. • Información sobre altas y bajas en el Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género (ATENPRO) 	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha solicitado el acceso al Sistema VdG del Ministerio del Interior y se están llevando a cabo las negociaciones para la integración. • Acceso a SIRAJ
Ventanilla única		



CASTILLA y LEÓN

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015
Protocolo de coordinación interinstitucional	<ul style="list-style-type: none"> - Protocolo Marco de actuación profesional para casos de violencia de género en Castilla y León (actualizado en 2008). - Protocolo de actuación profesional para casos de violencia de género en el medio rural (9 provincias) - Protocolo de actuación en los puntos de encuentro familiar cuando existe orden de protección - Protocolo de actuación para coordinar el procedimiento de derivación a los Centros de Acogida entre diferentes CCAA - Protocolo de colaboración entre las Consejerías de Familia e I.O., la Consejería de Educación y las Universidades públicas y privadas de CyL. - Comisión Autónoma contra la violencia de género - Convenio de colaboración entre la Consejería de Familia e I.O., la Consejería de Educación y las Universidades públicas y privadas de CyL para la implementación de un procedimiento excepcional de cambio de lugar de realización de estudios universitarios oficiales de grado para supuestos de violencia de género (2013) 	
Protocolos de coordinación a nivel local.	<p>No existen protocolos específicos con la administración local, aunque se han creado y regulado las comisiones territoriales contra la violencia de género en Castilla y León (Orden FAM/1822/2007, de 25 de octubre). Existe una por provincia.</p> <p>En el marco del proyecto "Objetivo Violencia Cero", se ha firmado el Protocolo de Creación de la Red de Municipios sin Violencia de Género en Castilla y León</p>	
Protocolos de actuación a nivel autonómico que desarrollen y concreten las previsiones contenidas en los Protocolos existentes de ámbito estatal.	<ul style="list-style-type: none"> - Protocolo de Actuación para comunicar a las FFCC de Seguridad del Estado los ingresos, traslados y salidas de las VVG de los centros de acogida de la red de asistencia a la mujer de la comunidad de Castilla y León - Protocolo de actuación sanitaria, incluido en la Guía de práctica clínica sobre la violencia contra las mujeres en la pareja. 	Firmar con la Consejería de Sanidad el Protocolo de actuación de mujeres víctimas de violencia de género que residen en los centros de acogida de la Red de Atención a las mujeres y que tengan asociados problemas de salud mental
Reuniones trimestrales de cooperación entre	Se ha establecido una reunión de coordinación trimestral entre las unidades de violencia de la	



<p>la Consejería competente en materia de violencia de género y las Unidades de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer en las Delegaciones del Gobierno.</p>	<p>Delegación del Gobierno, la Consejería de Familia e I.O. y Aprome, con la finalidad de mejorar el acceso de las víctimas de violencia de género a los puntos de encuentro.</p>	
---	---	--

RECURSOS

RECURSOS	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015
<p>Mapas de recursos y servicios para la atención a las víctimas de la violencia de género a nivel autonómico</p>	<p>Guía de recursos contra la violencia de género, actualizada a 2010 (Formato papel). En la página web http://www.jcyl.es/ Desplegable de Mapas de Recursos por cada provincia (9 provincias)</p>	<p>Actualización.</p>
<p>Red autonómica de recursos y servicios con itinerarios y acuerdos específicos de derivación</p>	<p>La Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la Violencia de Género de CyL define en su art. 21 y 22 la estructura de la Red de Atención a las mujeres víctimas de violencia de género en Castilla y León. Esta Red es el conjunto de centros y servicios destinados a la atención integral de las VVG Los accesos a estos recursos tienen sus propios itinerarios de acceso</p>	

ATENCIÓN PERSONALIZADA

ATENCIÓN PERSONALIZADA	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015
<p>Planes de actuación individualizada (PAIs)</p>	<p>Las secciones de mujer de la CCAA realizan el Plan de Caso (PAI) de cada mujer víctima de violencia de género, en el que se incluyen actuaciones dirigidas tanto a ella como a sus hijos e hijas y otras personas a su cargo. En el Plan de caso se fijan los objetivos que se pretenden conseguir y los recursos</p>	<p>Se está trabajando en la homogeneización de modelos estandarizados de Plan de Caso y de Programa Individual de Atención</p>



	<p>que se van a utilizar.</p> <p>En los centros de acogida se realiza un Programa Individual de Intervención (PII) para las personas que ingresen en el centro.</p>	
Seguimiento periódico	<p>Con carácter general la revisión del PII se realiza mensualmente y el Plan de Caso se deja abierto por períodos anuales, salvo que se cierre definitivamente la intervención.</p>	

GESTION

GESTIÓN	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015
<p>Sistemas de información compartidos para la atención personalizada (a nivel autonómico, con las EELL).</p>	<p>Cuenta con un "Registro Unificado de víctimas de Violencia de Género de Castilla y León" cuya finalidad es la gestión homogénea y unitaria de las víctimas de violencia de género, en todas las instancias intervinientes, lo que contribuirá a garantizar la asistencia integral a las mismas.</p> <p>Existe una herramienta informática (Saus-Mujer) en la que se comparte información sobre víctimas de violencia entre las secciones de mujer de la Comunidad y los centros de acción social de las corporaciones locales.</p> <p>En el marco del proyecto "Objetivo Violencia Cero", se han suscrito convenios de colaboración con diversas instituciones: Ministerio del Interior (integración de la aplicación telemática que sustenta el "Registro Unificado de Víctimas de Violencia de Género de Castilla y León" con el "Sistema Viogén", Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León, Consejo General del Poder Judicial, Ministerio Fiscal, Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León y 9 Universidades de Castilla y León.</p>	<p>Incorporar a otras administraciones al sistema.</p> <p>A través de la subvención EEAGrants se pondrá en marcha el proyecto PAWLA, creando una herramienta informática en la que puedan interactuar las distintas administraciones que atienden a víctimas de violencia de género, para lograr una mayor coordinación en el acceso a los recursos y una mayor seguridad de las mismas</p>
<p>Interconexión con los sistemas de información estatales</p>	<ul style="list-style-type: none"> Firmado el convenio que permite acceso al Sistema VdG Acceso a SIRAJ Información sobre altas y bajas en el Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género (ATENPRO) 	<p>Poner en marcha el acceso al sistema VIOGEN de la herramienta SAUSS</p>



Ventanilla única	Se ha creado a través del Decreto 22/2015, de 12 de marzo, el "Registro Unificado de Víctimas de Violencia de Género de Castilla y León", cuya finalidad es la gestión homogénea y unitaria de las víctimas de violencia de género.	
------------------	---	--



CATALUÑA

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015
Protocolo de coordinación interinstitucional	Protocolo Marco para una intervención coordinada contra la violencia machista (2009)	
Protocolos de coordinación a nivel local.		
Protocolos de actuación a nivel autonómico que desarrollen y concreten las previsiones contenidas en los Protocolos existentes de ámbito estatal.	Plan de Seguridad y Atención a las víctimas de Violencia machista y doméstica (2011) Protocolo para el abordaje de la violencia machista en el ámbito de la salud en Cataluña	
Reuniones trimestrales de cooperación entre la Consejería competente en materia de violencia de género y las Unidades de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer en las Delegaciones del Gobierno.		

RECURSOS

RECURSOS	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015
Mapas de recursos y servicios para la atención a las víctimas de la violencia de género a nivel autonómico	Existe a nivel autonómico un mapa de todos los recursos existentes en el territorio con independencia de su titularidad. Se trata de un Directorio de recursos (web). http://www20.gencat.cat/portal/site/bsf/menuitem	
Red autonómica de recursos y servicios con itinerarios y acuerdos específicos de derivación		



ATENCIÓN PERSONALIZADA

ATENCIÓN PERSONALIZADA	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015
Planes de actuación individualizada (PAIs)		
Seguimiento periódico		

GESTIÓN

GESTIÓN	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015
Sistemas de información compartidos para la atención personalizada (a nivel autonómico, con las EELL).	No existe en la actualidad ningún sistema de seguimiento integral de los casos de violencia de género. Conexión con el Sistema de Información de Servicios Penitenciarios (SISPE) a través de personas autorizadas.	
Interconexión con los sistemas de información estatales	<ul style="list-style-type: none">• Conexión con el Sistema de seguimiento integral de los casos de violencia de género (Sistema VdG).• Acceso a SIRAJ• Información sobre altas y bajas en el Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género (ATENPRO)	
Ventanilla única		



CIUDAD DE CEUTA

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015
Protocolo de coordinación interinstitucional	Acuerdo marco que establece el procedimiento de coordinación institucional para la prevención y atención a víctimas de violencia de género (2007)	
Protocolos de coordinación a nivel local.		
Protocolos de actuación a nivel autonómico que desarrollen y concreten las previsiones contenidas en los Protocolos existentes de ámbito estatal.		
Reuniones trimestrales de cooperación entre la Consejería competente en materia de violencia de género y las Unidades de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer en las Delegaciones del Gobierno.		

RECURSOS

RECURSOS	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015
Mapas de recursos y servicios para la atención a las víctimas de la violencia de género a nivel autonómico	Existe a nivel autonómico un mapa de todos los recursos existentes en el territorio con independencia de su titularidad. El Centro Asesor de la Mujer ha elaborado una guía de recursos en las diferentes áreas existentes en la Ciudad, que se actualizó en formato digital. Son numerosos los folletos, carteles y guías de actuación, elaboradas en las diferentes campañas de sensibilización, que incluyen las direcciones de los recursos.	
Red autonómica de recursos y servicios con itinerarios y acuerdos específicos de derivación		



ATENCIÓN PERSONALIZADA

ATENCIÓN PERSONALIZADA	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015
Planes de actuación individualizada (PAIs)		
Seguimiento periódico		

GESTIÓN

GESTIÓN	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015
Sistemas de información compartidos para la atención personalizada (a nivel autonómico, con las EELL).		
Interconexión con los sistemas de información estatales	No se tiene acceso a VIOGEN Información sobre altas y bajas en el Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género (ATENPRO)	
Ventanilla única		



COMUNIDAD VALENCIANA

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015
Protocolo de coordinación interinstitucional	Acuerdo interinstitucional por el que se aprueba el Protocolo de coordinación de las actuaciones en materia de violencia de género en la Comunidad Valenciana de 21 de noviembre de 2014	
Protocolos de coordinación a nivel local.	El Ayuntamiento de Valencia elaboró el Protocolo de coordinación con los diferentes ámbitos de actuación implicados en violencia de género.	
Protocolos de actuación a nivel autonómico que desarrollen y concreten las previsiones contenidas en los Protocolos existentes de ámbito estatal.	Protocolo de actuación para la atención de mujeres víctimas de violencia de género y/o en situación de exclusión social.	
Reuniones trimestrales de cooperación entre la Consejería competente en materia de violencia de género y las Unidades de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer en las Delegaciones del Gobierno.		

RECURSOS

RECURSOS	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015
Mapas de recursos y servicios para la atención a las víctimas de la violencia de género a nivel autonómico	Existe a nivel autonómico un mapa de todos los recursos existentes en el territorio con independencia de su titularidad. http://www.bsocial.gva.es/portal/portal?id=6042&sec=91200685620	
Red autonómica de recursos y servicios con itinerarios y acuerdos específicos de derivación		



ATENCIÓN PERSONALIZADA

ATENCIÓN PERSONALIZADA	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015
Planes de actuación individualizada (PAIs)		
Seguimiento periódico		

GESTIÓN

GESTIÓN	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015
Sistemas de información compartidos para la atención personalizada (a nivel autonómico, con los EELL)	No se dispone de una aplicación informática con toda la información de cada caso.	Creación de una base de datos común.
Interconexión con los sistemas de información estatales	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a SIRAJ • No se tiene acceso a VIOGEN • Información sobre altas y bajas en el Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género (ATENPRO) 	Se han iniciado los contactos con el Ministerio del Interior para acometer la integración en VIOGEN de los servicios sociales, asistenciales y de igualdad.
Ventanilla única		



EXTREMADURA

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015
Protocolo de coordinación interinstitucional	<ul style="list-style-type: none"> - Protocolo Interdepartamental para la Erradicación y Prevención de la Violencia contra la Mujer (2000). Contempla 5 itinerarios y 8 protocolos de intervención. - Regulación de la Comisión Permanente para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género en Extremadura. Decreto 34/2013, 18 de junio (D.O.E. nº 59 de 26 de marzo) 	<ul style="list-style-type: none"> - El Protocolo Interdepartamental se encuentra en proceso de revisión y actualización. A través de subcomisiones de trabajo se encuentran presentes todas las instituciones implicadas, con el objetivo de conseguir la mayor implicación y transversalidad posible.
Protocolos de coordinación a nivel local.	<ul style="list-style-type: none"> - Las corporaciones locales se han adherido a través de la firma este año 2014 del Protocolo de Actuación entre la Comunidad autónoma de Extremadura, la Delegación del Gobierno en Extremadura, y la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura para el seguimiento y protección de los casos de víctimas de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Extremadura 	
Protocolos de actuación a nivel autonómico que desarrollen y concreten las previsiones contenidas en los Protocolos existentes de ámbito estatal.	<ul style="list-style-type: none"> - Decreto 16/2013, de 26 de febrero, por el que se autorizan los reglamentos de régimen interno de los dispositivos de la Red Extremeña de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género (D.O.E. nº46 de 7 de marzo de 2013): Acogida, Oficina de Asistencia Integral, Puntos de Atención Psicológica, Centros Integrales de Recuperación) - Protocolo Contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual de Extremadura. Entidades adheridas:28 (públicas y privadas) - Acuerdo Marco de compromiso de los Medios de Comunicación y Profesionales del Medio con el Gobierno de Extremadura para el impulso de una sociedad igualitaria desde los Medios de Comunicación Extremeños - Protocolo de Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género en Extremadura 	



	(desde 2011) - Se crea el Consejo Extremeño de Participación de las Mujeres y se regula su organización, composición y funcionamiento. Decreto 105/2013, de 18 de junio .(D.O.E. nº21 de 25 de junio)	
Reuniones trimestrales de cooperación entre la Consejería competente en materia de violencia de género y las Unidades de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer en las Delegaciones del Gobierno.	Las reuniones son permanentes y constantes y la colaboración es cotidiana. Desde 2010, existe un programa anual de Mesas Territoriales de Coordinación en dos fases: <ul style="list-style-type: none"> • Reuniones trimestrales de la Unidad de coordinación de la delegación del gobierno con la Red de Oficinas de Igualdad de Extremadura para un seguimiento individual de mujeres • Reuniones semestrales de coordinación con las Mancomunidades 	Este programa se continúa desarrollando en la actualidad.

RECURSOS

RECURSOS	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015
Mapas de recursos y servicios para la atención a las víctimas de la violencia de género a nivel autonómico	Las guías y mapas de recursos se publican y pueden consultarse en la página web del Instituto de la Mujer de Extremadura.	Actualización permanente de la web del Instituto de la Mujer de Extremadura.
Red autonómica de recursos y servicios con itinerarios y acuerdos específicos de derivación	Definidos en el Protocolo Interdepartamental, desarrollados en la Ley 8/ 2011 de 23 de marzo de Igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género de Extremadura y mediante la publicación en el Decreto 16/2013, de 26 de febrero, por el que se autorizan los Reglamentos de Régimen Interno de los dispositivos de la Red Extremeña de Atención a las Víctimas de Violencia de Género.	Continuidad de la reglamentación de servicios (Oficinas de Igualdad y Violencia de Género).



ATENCIÓN PERSONALIZADA

ATENCIÓN PERSONALIZADA	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015
Planes de actuación individualizada	<p>La atención individualizada es la que se recoge en los distintos protocolos y/o recursos con los que cuenta la Comunidad Autónoma de Extremadura para la alcanzar la recuperación integral de la mujer</p> <p>La Red Extremeña de Atención a víctimas de violencia de Género plantea una estructura integral de atención a nivel individualizado con protocolos y planes de recuperación integrales.</p>	Impulsar mejoras a través de las prácticas habituales.
Seguimiento periódico	Inherente a cada uno de los programas de atención individualizada integral.	

GESTIÓN

GESTIÓN	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015
Sistemas de información compartidos para la atención personalizada (a nivel autonómico, con las EELL)	Seguimiento y registro individual a través del Punto de Coordinación de las Órdenes de Protección de cada uno de los casos que llegan de los juzgados y sobre ellos se realiza el proceso informativo y de seguimiento.	Está previsto, a través del programa Fondos Noruegos, la implantación de una aplicación informática para unificar mediante una herramienta común de volcado de datos y/o consulta de todos los profesionales implicados en la atención a las víctimas de violencia de género (ACTVIOGEN).
Interconexión con los sistemas de información estatales	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a SIRAJ • No se tiene acceso a VIOGEN • Información sobre altas y bajas en el Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género (ATENPRO) 	Se ha solicitado el acceso al Sistema Integral en los casos de VdG del Ministerio del Interior, en mayo de 2014
Ventanilla única		



GALICIA

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015
Protocolo de coordinación interinstitucional	No existe como tal	Elaboración de un Protocolo de coordinación y cooperación institucional frente a la violencia de género en Galicia (en el grupo de trabajo del Observatorio Gallego de Violencia de Género)
Protocolos de coordinación a nivel local.	A través de los Centros de Información a la Mujer existentes en 81 ayuntamientos gallegos, y a través de los servicios sociales municipales existe un protocolo de colaboración entre la Secretaría Xeral da Igualdade de la Xunta de Galicia y la Federación Gallega de municipios y provincias (FEGAMP), para establecer una Red de entidades locales en contra de la violencia de género. Existen algunos municipios que cuentan con sus propios protocolos de coordinación.	Identificar municipios o mancomunidades que no cuenten con Protocolos de actuación en violencia de género, y promover la aprobación de los mismos, en coherencia con el protocolo autonómico que se elabore.
Protocolos de actuación a nivel autonómico que desarrollen y concreten las previsiones contenidas en los Protocolos existentes de ámbito estatal.	Protocolo para el ejercicio de la acción popular por parte de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Galicia en los procedimientos penales en casos de muerte por causa de violencia de género Guía Técnica Sanitaria del proceso de atención a las mujeres en situación de violencia de género Guía de actuación coordinada contra el maltrato de personas mayores y con discapacidad	Estudiar la elaboración de nuevos Protocolos.
Reuniones trimestrales de cooperación entre la Consejería competente en materia de violencia de género y las Unidades de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer en las Delegaciones del Gobierno.	No existe una periodicidad establecida aunque la comunicación es fluida con la jefatura de la Unidad en Galicia	



RECURSOS

RECURSOS	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015
Mapas de recursos y servicios para la atención a las víctimas de la violencia de género a nivel autonómico	Mapa de recursos para profesionales del ámbito jurídico: Trabajando con personas víctimas de trata y explotación sexual Información disponible en: http://igualdade.xunta.es/gl/recursos	Actualización
Red autonómica de recursos y servicios con itinerarios y acuerdos específicos de derivación	Existen protocolos internos de derivación entre los recursos Se ha elaborado un protocolo de acceso a los recursos de acogida dentro de la CCAA.	Publicación del protocolo.

ATENCIÓN PERSONALIZADA

ATENCIÓN PERSONALIZADA	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015
Planes de actuación individualizada (PAIs).	Desde los Centros de Información a las Mujeres (CIMs) y desde los centros de acogida se realiza una atención interdisciplinar	Avances hacia la atención integral, elaborando un modelo de "Plan de actuación individualizado", transferible a la totalidad de los recursos. Difusión del modelo unificado de PAI a todos los Centros de Información a las Mujeres de Galicia
Seguimiento periódico		

GESTIÓN

GESTIÓN	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015
Sistemas de información compartidos para la atención personalizada (a nivel	Aplicación informática para el registro de la órdenes de protección dictadas en Galicia (XOP) Aplicación informática unificada en los	Comunicación de datos entre aplicaciones



autonómico, con los EELL)	Centros de Información a las Mujeres (CIM), para registro de datos de las usuarias atendidas y organización de sus procesos internos	
Interconexión con los sistemas de información estatales	<ul style="list-style-type: none">• Acceso a SIRAJ.• No se tiene acceso a al Sistema VdG• Información sobre altas y bajas en el Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género (ATENPRO)	Se ha solicitado el acceso al Sistema VdG del Ministerio del Interior en enero de 2014
Ventanilla única		



LA RIOJA

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015
<p>Protocolo de coordinación interinstitucional</p>	<p>Decreto 1/2014, de 3 de enero, por el que se regula la Comisión Institucional de La Rioja para la coordinación de actuaciones de sensibilización, protección y recuperación integral de las víctimas de violencia, modificado por Decreto 11/2014, de 21 de marzo.</p> <p>Dicha Comisión Institucional se crea el 30 de abril de 2014.</p>	<p>- Adopción de acuerdos en la Comisión Institucional:</p> <p>-Revisión de los protocolos suscritos por los integrantes del Acuerdo Interinstitucional del año 2003.</p> <p>- Continuación con las Comisiones Técnicas reformuladas y puesta en marcha de las nuevas surgidas al amparo de la Comisión Institucional de Violencia de La Rioja:</p> <ul style="list-style-type: none"> • C.T. Observatorio de Violencia • C.T. de Maltrato a Personas Mayores • C.T. de Violencia entre jóvenes • C.T. para la elaboración de un documento de actuaciones llevadas a cabo en 2014. <p>- Aprobación del informe de actuaciones en materia de violencia en La Rioja de 2014, elevación al Consejo de Gobierno y posterior remisión al Parlamento de La Rioja.</p>
<p>Protocolos de coordinación a nivel local.</p>	<p>Existe un Protocolo de actuación para los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Logroño</p>	<p>- Continuación de reuniones de coordinación por parte de la OAVD.</p> <p>- Integración de los municipios riojanos con Policía Local de Logroño, Calahorra, Arnedo, Santo Domingo de La Calzada y Alfaro en el Sistema VioGen.</p>
<p>Protocolos de actuación a nivel autonómico que desarrollen y concreten las previsiones contenidas en los Protocolos existentes de ámbito estatal.</p>	<p>- Actuaciones de Comunicación y Coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y el Servicio de Alojamiento e Intervención especializada para mujeres víctimas de Violencia de Género en la Comunidad Autónoma de La Rioja.</p> <p>- Protocolo de Colaboración-Comunicación entre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas para la Protección de víctimas de Violencia de Género.</p> <p>- Protocolo para informar a las víctimas de</p>	<p>Extender las actuaciones del protocolo de actuación en el ámbito sanitario a hijos e hijas y a otras personas del entorno de la mujer maltratada, así como intensificar los indicadores de sospecha y situaciones de vulnerabilidad</p>



	<p>Violencia de Género de la situación penitenciaria del agresor, interno en Centro Penitenciario de la Comunidad Autónoma de La Rioja.</p> <ul style="list-style-type: none">- Protocolo de Colaboración entre la Delegación del Gobierno en La Rioja y la Federación Unión de Cerrajeros de Seguridad para la prestación de servicios de cerrajería a las mujeres víctimas de violencia de Género en la Comunidad Autónoma de La Rioja.- Normativa Interna en la interposición de denuncia de Violencia de Género por mujer con discapacidad auditiva en la Comunidad Autónoma de La Rioja.- Actuaciones de Comunicación y Coordinación entre el Servicio de Urgencias Sociales del Ayuntamiento de Logroño y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para mujeres víctimas de Violencia de Género en la ciudad de Logroño.- Protocolo de acceso al Registro Central de Violencia Domestica y de Género para la Unidad de Convivencia de Policía Local de Logroño.-Normativa Interna en la interposición de denuncia de Violencia de Género por mujer con discapacidad visual Comunidad Autónoma de La Rioja.- Protocolo de Acción frente al Abuso Sexual a menores en la comunidad Autónoma de La Rioja.- Normativa interna de Coordinación entre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de la Comunidad del País Vasco.-Protocolo de actuación sanitaria ante la violencia contra las mujeres de La Rioja-Reuniones de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Interinstitucional para la mejora de la atención a las víctimas de maltrato doméstico, violencia de género y agresiones sexuales:- Protocolo de coordinación entre los órdenes jurisdiccionales penal y civil para la protección de las víctimas de violencia doméstica.- Protocolo para la implantación de la orden de protección de las víctimas de violencia doméstica.	
--	--	--



<p>Reuniones trimestrales de cooperación entre la Consejería competente en materia de violencia de género y las Unidades de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer en las Delegaciones del Gobierno.</p>	<p>Las reuniones no son trimestrales. Se convocan todas aquellas reuniones que permitan una buena coordinación.</p>	
---	---	--

RECURSOS

RECURSOS	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015
<p>Mapas de recursos y servicios para la atención a las víctimas de la violencia de género a nivel autonómico</p>	<p>Está actualizado en www.larioja.org y en el mismo en el portal de mujer.</p>	
<p>Red autonómica de recursos y servicios con itinerarios y acuerdos específicos de derivación</p>	<p>Protocolos de actuación a nivel autonómico (ya mencionados).</p>	<p>Revisión.</p>

ATENCIÓN PERSONALIZADA

ATENCIÓN PERSONALIZADA	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015
<p>Planes de actuación individualizada (PAIs).</p>	<p>Intervención Interdisciplinar (social, jurídico-criminológica, psicológica y socio-laboral) desde la OAVD</p> <p>Intervención interdisciplinar del Centro Asesor de la Mujer (social, jurídica, psicológica)</p> <p>Planes de actuación individualizada en la red de alojamiento para mujeres víctimas de violencia de género</p>	



Seguimiento periódico	Seguimiento periódico durante la estancia de las mujeres y menores a su cargo, así como antes de su salida y una vez fuera del recurso.	
-----------------------	---	--

GESTIÓN

GESTIÓN	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015
Sistemas de información compartidos para la atención personalizada (a nivel autonómico con los EELL)	Base de datos propia de la OAVD se comparten con SIRAJ	
Interconexión con sistemas de información estatales	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a SIRAJ • Acceso a VIOGEN • Información sobre altas y bajas en el Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género (ATENPRO) 	Firma del Convenio de Colaboración entre el Ministerio del Interior y la Consejería de Presidencia y Justicia para integrar la aplicación telemática que sustenta el Punto de Coordinación de las Órdenes de Protección en La Rioja con el Sistema Viogen el 3/03/2015
Ventanilla única		



COMUNIDAD DE MADRID

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015
Protocolo de coordinación interinstitucional	No existe como tal, pero existe coordinación con los diferentes organismos implicados	Estudiar su elaboración
Protocolos de coordinación a nivel local.	La coordinación con las Entidades Locales se realiza a través de los Convenios de Colaboración suscritos para el funcionamiento de los 52 Puntos Municipales del Observatorio Regional de Violencia de Género de la Comunidad de Madrid. Se dispone a su vez de un "Protocolo para una intervención coordinada de los Puntos Municipales", y la mayor parte de los municipios disponen de sus propios protocolos y organismos de coordinación.	
Protocolos de actuación a nivel autonómico que desarrollen y concreten las previsiones contenidas en los Protocolos existentes de ámbito estatal.		Desarrollar un protocolo autonómico de atención a las víctimas de trata.
Reuniones trimestrales de cooperación entre la Consejería competente en materia de violencia de género y las Unidades de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer en las Delegaciones del Gobierno.	No existen establecida una periodicidad en las reuniones, no obstante no existe problema en la coordinación.	

RECURSOS

RECURSOS	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015
Mapas de recursos y servicios para la atención a las víctimas de la violencia de género a nivel autonómico	Se dispone de una guía específica de recursos para mujeres (www.recursosmujeres.org) y además toda la información esta disponible y actualizada en la pagina web de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org)	



Red autonómica de recursos y servicios con itinerarios y acuerdos específicos de derivación	Existen protocolos de derivación entre todos los recursos pertenecientes a la Red de atención integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid.	
---	---	--

ATENCIÓN PERSONALIZADA

GESTIÓN	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015
Planes de actuación individualizada (PAIs)	Se realizan planes de atención individualizados de cara a su recuperación integral en todos los centros y servicios de la Red de Atención Integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid.	
Seguimiento personalizado	Se realiza un seguimiento personalizado del proceso de cada una de las mujeres y menores, tanto durante su estancia en el centro como una vez realizada la salida.	

GESTIÓN

GESTIÓN	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015
Sistemas de información compartidos para la atención personalizada (a nivel autonómico con los EELL)	Se dispone de una base de datos "Registro de Actuaciones de Mujeres" (RAM) a la que tienen acceso todos los recursos pertenecientes a la red de atención integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid.	
Interconexión con sistemas de información estatales	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a SIRAJ • No se tiene acceso a VIOGEN • Información sobre altas y bajas en el Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género (ATENPRO) 	Se han iniciado con el Ministerio del Interior los trámites para la integración en el sistema VIOGEN
Ventanilla única		



CIUDAD DE MELILLA

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015
Protocolo de coordinación interinstitucional	Protocolo de actuación en materia de violencia de género en la ciudad autónoma de Melilla (2014)	
Protocolos de coordinación a nivel local.	La Ciudad de Melilla no tiene otras localidades en su término municipal.	
Protocolos de actuación a nivel autonómico que desarrollen y concreten las previsiones contenidas en los Protocolos existentes de ámbito estatal.	La Ciudad Autónoma de Melilla no tiene competencias en las materias que tienen protocolo y se aplica directamente el nacional, tal es el caso de: sanidad, policía, educación, SEPE,...	
Reuniones trimestrales de cooperación entre la Consejería competente en materia de violencia de género y las Unidades de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer en las Delegaciones del Gobierno.	Las reuniones se realizan cuatrimestralmente (son las de las mesas de seguimiento a las que nos referimos en el apartado 1); de cualquier forma, no existen problemas para reunirnos o comunicarnos con la Delegación de Violencia en cualquier momento	

RECURSOS

RECURSOS	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015
Mapas de recursos y servicios para la atención a las víctimas de la violencia de género a nivel autonómico	Son los reflejados en las Guías de Servicios y Recursos sobre Violencia de Género que publicamos periódicamente.	Actualización.
Red autonómica de recursos y servicios con itinerarios y acuerdos específicos de derivación	No somos una autonomía sino una Ciudad Autónoma y por lo tanto una entidad uniprovincial	



ATENCIÓN PERSONALIZADA

ATENCIÓN PERSONALIZADA	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015
Planes de actuación individualizada (PAIs)	Se realizan en el Centro de Asesoramiento a la Mujer.	
Seguimiento periódico		

GESTIÓN

GESTIÓN	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015
Sistemas de información compartidos para la atención personalizada (a nivel autonómico, con los EELL)	El Centro de Asesoramiento a la Mujer posee una aplicación informática para la gestión de usuarias.	
Interconexión con sistemas de información estatales	<ul style="list-style-type: none">• Acceso a SIRAJ• No se tiene acceso a VIOGEN• Información sobre altas y bajas en el Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género (ATENPRO)	
Ventanilla única		



REGIÓN DE MURCIA

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015
<p>Protocolo de coordinación interinstitucional contra la violencia de género en el que participen los Departamentos y Consejerías con competencias en la materia así como el resto de instituciones y entidades públicas y privadas que intervienen en situaciones de violencia de género.</p>	<p>Protocolo de Coordinación Interinstitucional en Violencia de Género de la Región de Murcia se firmó en marzo de 2011</p> <p>En 2013 se creó una Comisión Técnica de Seguimiento del mismo</p>	<p>Actualizar el Protocolo</p> <p>Las entidades integrantes del Protocolo formarán parte de la plataforma de coordinación financiada con EEA Grants</p>
<p>Protocolos de coordinación a nivel local.</p>	<p>Guía para el impulso y funcionamiento de las Mesas Locales de Coordinación contra la violencia de género. Son 28 Mesas en todo el territorio</p>	
<p>Protocolos de actuación a nivel autonómico que desarrollen y concreten las previsiones contenidas en los Protocolos existentes de ámbito estatal.</p>	<p>Protocolo de inserción laboral para mujeres víctimas de violencia de género de la Región de Murcia (2009)</p> <p>Protocolo para la detección y atención a la violencia de género en atención primaria (2007)</p> <p>Guía Práctica Clínica: Actuación en Salud Mental con mujeres maltratadas por su pareja (2010)</p>	
<p>Reuniones trimestrales de cooperación entre la Consejería competente en materia de violencia de género y las Unidades de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer en las Delegaciones del Gobierno.</p>		

RECURSOS

RECURSOS	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015



<p>Mapas de recursos y servicios para la atención a las víctimas de la violencia de género a nivel autonómico</p>	<p>Existe a nivel autonómico un mapa disponible on line de todos los recursos existentes en el territorio con independencia de su titularidad. Se trata de la "Guía Profesional de Recursos de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia".</p>	<p>El nuevo portal único de recursos de la CARM en violencia de género permitirá una localización de recursos a las potenciales usuarias y obtener información sobre los mismos</p>
<p>Red autonómica de recursos y servicios con itinerarios y acuerdos específicos de derivación</p>	<p>LA Red Regional de Recursos de atención especializada a Mujeres víctimas de violencia de género tiene definidos todos los procedimientos de derivación e intervención con las mujeres víctimas en diferentes documentos compartidos por todas las profesionales</p>	<p>Los recursos de la Red participan en la Plataforma de Coordinación Online, donde podrán, no sólo compartir documentos, sino mejorar la gestión de citas y derivación de mujeres entre recursos. (Acción financiada por EEA Grants)</p>

ATENCIÓN PERSONALIZADA

ATENCIÓN PERSONALIZADA	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015
<p>Planes de actuación individualizada (PAIs)</p>	<p>Existen protocolos para estandarizar las pautas en torno a las cuales individualizar la atención prestada a la usuaria en los recursos de la red. El Sistema Integral de Gestión Unificada de Expedientes de violencia de género de la Región de Murcia (SIGUE), permite una gestión individualizada y global de todas las intervenciones realizadas con cada mujer y los menores asociados.</p> <p>Se establecen dos sistemas de evaluación periódica de la situación de las mujeres y de sus hijos e hijas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En los recursos especializados (de acogida inmediata y RED REGIONAL CAVIS), no está sistematizado. - En el Servicio de Atención a los hijos e hijas expuestos a la violencia de género, con un protocolo de actuación sistematizado. 	<p>El Plan de Atención Personalizada para Víctimas de Violencia de Género de la Región de Murcia fijará unos de procedimientos adaptados a las necesidades de cada mujer.</p> <p>Se van a desarrollar y a integrar en SIGUE y la PCO dos sistemas de evaluación, uno de ellos sobre la situación de la propia mujer, teniendo en consideración, no sólo variables relacionadas con el riesgo, sino con otras de tipo social. (Acción financiada por EEA Grants)</p> <p>Se integrará un sistema de valoración de la calidad que realizará el personal de los recursos, con el fin de mejorar los procesos de gestión y coordinación. (Acción financiada por EEA)</p>



		Grants)
Seguimiento periódico		

GESTIÓN

GESTIÓN	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015
Sistemas de información compartidos para la atención personalizada (a nivel autonómico, con los EELL)	Existe una aplicación informática con información de cada caso y un expediente único: programa SIGUE (Sistema Integral de Gestión Unificada de Expedientes de violencia de género), que permite conocer en tiempo real la situación de la usuaria, la intervención realizada y sus posibles derivaciones entre los recursos especializados de la red regional.	La actualización y mejora de SIGUE añadirá las siguientes funcionalidades: sincronización con el gestor de citas (PCO), gestor documental asociado a cada usuaria, generación de informes para los propios recursos y para terceros, optimización del módulo de explotación estadística, redefinición de la interfaz gráfica para hacerla más accesible. También facilitará la inclusión de futuras organizaciones e instituciones con quienes compartir datos (ejemplo: convenio VIOGEN). (Acción financiada por EEA Grants)
Interconexión con sistemas de información estatales	<p>Acceso a SIRAJ</p> <p>No se tiene acceso a VIOGEN. En coordinación con la Delegación del Gobierno en la Región de Murcia, se obtiene información sobre el riesgo en la base de datos VdG y el nivel de intervención policial que tiene en ese momento.</p> <p>En octubre de 2014 se solicitó la integración del Sistema Integrado de Gestión Unificada de Expedientes de Violencia de Género (SIGUE) con VIOGEN</p> <p>Información sobre altas y bajas en el Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género (ATENPRO)</p>	
Ventanilla única		



NAVARRA

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015
Protocolo de coordinación interinstitucional	Acuerdo Interinstitucional 2010 para la coordinación efectiva en la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.	<p>El 26 de marzo de 2015 se ha aprobado la Ley Foral para actuar contra la violencia hacia las mujeres, el diseño del Plan Estratégico correspondiente al desarrollo de dicha Ley.</p> <p>Mejora de la recogida de información para la elaboración del Informe Anual de seguimiento y evaluación del Acuerdo interinstitucional.</p> <p>Diseño de acciones de formación para judicatura y fiscalía, en coordinación con el Consejo General del Poder Judicial.</p> <p>Diseño de acciones de formación para profesionales.</p> <p>Mejora del trabajo en red de coordinación entre todas las instancias.</p>
Protocolos de coordinación a nivel local.	Existencia de protocolos en dos entidades locales y una mesa de coordinación en uno de los territorios.	Elaboración de protocolo común transferible a las entidades locales.
Protocolos de actuación a nivel autonómico que desarrollen y concreten las previsiones contenidas en los Protocolos existentes de ámbito estatal.	Existencia de Protocolo para la prevención y actuación ante la mutilación genital femenina, Protocolo de actuación coordinada en la asistencia a víctimas de violencia de género, y guía para profesionales.	<p>Actualización de protocolos y guías para profesionales.</p> <p>Elaboración del Protocolo de Trata de mujeres con fines de explotación sexual.</p> <p>Protocolo de detección de violencia de género en atención primaria de salud, urgencias y centros de atención a la mujer del Servicio Navarro de Salud.</p>
Reuniones trimestrales de cooperación entre la Consejería competente en materia de violencia de género y las Unidades de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer en las Delegaciones del Gobierno.	Existentes, se articula a través de reuniones de la Comisión de Seguimiento y los grupos técnicos del Acuerdo interinstitucional	



RECURSOS

RECURSOS	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015
Mapas de recursos y servicios para la atención a las víctimas de la violencia de género a nivel autonómico	Existe un mapa de recursos para la atención a las mujeres en la Comunidad Foral de Navarra	Actualización
Red autonómica de recursos y servicios con itinerarios y acuerdos específicos de derivación	Existen protocolos de derivación entre los recursos específicos de atención a mujeres víctimas, el Instituto Navarro para la Familia e Igualdad, y la red de recursos generalistas (servicios sociales, salud, policías, colegios de abogacía, servicios de atención a menores...)	Mejora de los protocolos.

ATENCIÓN PERSONALIZADA

ATENCIÓN PERSONALIZADA	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015
Planes de actuación individualizada (PAIs)	Los planes de actuación individualizada se realizan en los recursos de acogida y en los equipos de atención a mujeres víctimas y sus hijos e hijas (ambulatorios). Son planes de intervención con las mujeres y con sus hijos e hijas.	Diseñar protocolo para detección e intervención con mujeres VVG y menores desde los SSB. Elaborar protocolo de intervención con mujeres extranjeras (2015-2016)
Seguimiento periódico	Se establecen plazos de seguimiento, y una vez la mujer sale del recurso, pasa a ser atendida en los equipos a través del Protocolo de derivación	

GESTIÓN

GESTIÓN	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015
Sistemas de información compartidos para la atención personalizada (a nivel autonómico, con las EELL)	Existe una intranet entre los recursos especializados autonómicos y el Instituto Navarro para la Familia e Igualdad.	Mejora de los sistemas de información compartidos.
Interconexión con sistemas de información estatales	<ul style="list-style-type: none"> Acceso a SIRAJ No se tiene acceso a VIOGEN. Información sobre altas y bajas en el Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género (ATENPRO) 	
Ventanilla única	No	



PAÍS VASCO

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015
Protocolo de coordinación interinstitucional	II Acuerdo Interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual (2009)	
Protocolos de coordinación a nivel local.	Existen muy diversos protocolos en el ámbito foral (Vizcaya, Álava y Guipúzcoa) y local, para la atención y protección de mujeres víctimas de violencia de género (Diputaciones Forales, Ayuntamientos, Mancomunidades, Agrupaciones de municipios, Ertzaintza, Policías Locales...).	
Protocolos de actuación a nivel autonómico que desarrollen y concreten las previsiones contenidas en los Protocolos existentes de ámbito estatal.	Protocolo de Coordinación para la eficacia de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y de la Orden de Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica Protocolo de Coordinación para la eficacia de la Orden de protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica en el ámbito de los Servicios Sociales Protocolo sanitario del Gobierno Vasco ante malos tratos domésticos	
Reuniones trimestrales de cooperación entre la Consejería competente en materia de violencia de género y las Unidades de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer en las Delegaciones del Gobierno.		

RECURSOS

RECURSOS	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015
Mapas de recursos y servicios para la atención a las víctimas de la violencia de género a nivel autonómico	Existe a nivel autonómico un mapa de todos los recursos existentes en el territorio con independencia de su titularidad.	Completar la tramitación del Decreto de Cartera de Servicios Sociales



Red autonómica de recursos y servicios con itinerarios y acuerdos específicos de derivación		
---	--	--

ATENCIÓN PERSONALIZADA

GESTIÓN	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015
Planes de actuación individualizada (PAIs)	Sistema previsto para la evaluación periódica de la situación de las mujeres y de sus hijos e hijas. Se llevan a cabo encuestas de satisfacción sobre la atención de la Ertzaintza y de los Servicios de Asistencia a la Víctima y se desarrollan grupos de dinamización de mujeres víctimas que exponen sus demandas, críticas y necesidades más perentorias o la evaluación, desde el punto de vista de la víctima, de su paso por los distintos recursos existentes.	

GESTIÓN

GESTIÓN	ESTADO ACTUAL DE EJECUCION DE LA MEDIDA	MEDIDAS PREVISTAS EN 2015
Sistemas de información compartidos para la atención personalizada (a nivel autonómico, con las EELL)	Se dispone de una herramienta informática dependiente del Departamento de Empleo y Políticas Sociales (no compartida, a la fecha, con Entidades Locales ni Forales) en la que se incluye toda la información de cada caso.	Extensión a LANBIDE (organismo que gestiona la Renta de Garantía de Ingresos en el País Vasco)
Interconexión con sistemas de información estatales	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a SIRAJ • No se tiene acceso a VIOGEN • Información sobre altas y bajas en el Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género (ATENPRO) 	
Ventanilla única		